

PARTE II

LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN SU CUATRICENTENARIO

José Antonio Ñique De La Puente

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM

SUMARIO: *Capítulo I:* Breve historia de la Facultad de Derecho de San Marcos. *Capítulo II:* El Ambiente Universitario hacia 1951. *Capítulo III:* La formación académico profesional integral del alumno de Derecho en el Ciclo de estudios generales en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas. *Capítulo IV:* La formación académico profesional del alumno de Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

CAPITULO I

BREVE HISTORIA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE SAN MARCOS

La Historia de Derecho en la facultad más antigua de «Indias», Tierra Firme e Islas del Mar Océano» comienza tomando el derecho Romano como base histórica, con la enseñanza de diversos cursos que tratan aspectos históricos de iniciación en las mismas vísperas o prima de leyes o en las Instituciones o el Digesto, a partir de la fundación de la ciudad el 21 de abril del 753, y durante más de 27 siglos teniendo en cuenta el derecho arcaico de la Roma cuna de las Leyes y madre del derecho, según el hermoso título de la monografía de Eduardo Riccobono.

Iniciada en San Marcos desde su fundación en 1551. La historia de nuestra Facultad y de los estudios de derecho se inició el 12 de mayo de 1551, como lo reconocen entre otros Antonio de la Calancha, Antonio de León Pinelo. El doctor Ugarte del Pino ha seguido la tradición de maestros como Jerónimo López Guarnido de la cátedra de «Vísperas de Leyes» y de Francisco de León Garavito, de «Instituta», de Vicente Morales Duárez.

José Dávila Condemarin (Trujillo 1799 - Lima 19882): Erudito y político. Interrumpió sus estudios de leyes en San Marcos para unirse en Pisco a la Expedición Libertador, siendo adscrito a la Secretaría de San Martín (1820). Participó en la suscripción del Acta de la Independencia y estuvo en la proclamación. Reanudó sus estudios y optó el grado de doctor en Jurisprudencia (1836), Oficial Mayor del Ministerio de RR.EE (1843 - 1845), Ministro de Gobierno Instrucción Pública y Beneficencia (1847 - 1849 R. Castilla), Decano del CAL (accidentalmente en 1847, por elección 1848), Rector de la UNMSM (1845 - 1857). Desde 1858 a 1860 se estableció en Turín como encargado de negocios plenipotenciario ante el reino de Cerdeña. José Dávila Condemarin, fue un gran humanista y patriota, en su bosquejo histórico sobre la Universidad «Bosquejo Histórico de la fundación, progreso y actual estado de la Universidad Mayor de San Marcos» (1854). José Dávila Condemarin (Obras) Formó una biblioteca a la cual debió su fama de erudito; y en ella destacaron los impresos peruano, así como una especial cervantofilia....Publicó «Bosquejo histórico de la fundación, progreso y actual estado de la universidad Mayor de San Marcos» (1854); «narración de la fiesta con que el monasterio de Monjas concebidas de Lima solemnizó la definición dogmática de la Inmaculada Concepción (Turín 1858), Cenni Stona, geograficé del Perú (Turín 1860); La Semana Santa en roma(1869). Murió el 10/01/1882.

Pedro Gálvez, el primer Decano de la estructura facultativa, quien sostuvo principios liberales y siguiendo las enseñanzas de Herrera reemplazó a «Heinecio» por Ahrens y sostuvo el principio de la soberanía popular como fuente de toda autoridad contra el principio de la Soberanía de la inteligencia defendida por su maestro», encontrando en Pedro Gálvez «no podemos dejar de descubrir en el legado del racionalismo que se había debido en nuestra vieja Universidad desde el siglo XVIII» pero luego hay en Pedro Gálvez lo que en Francia de 1968, escribiera Louis Althusser, una «revolución teórica» y «corte episémológico».

Sólo cuando Pedro Gálvez aparece al lado de su hermano José defendiendo las teorías correccionalistas en materia de Derecho Penal es que podemos hablar del revolucionario, pero no cuando se le presenta como transformación del estudio del Derecho Natural, según «Las teorías racionalistas de Ahrens» por cuanto el traductor de Ahrens e incluso su introductor en nuestro medio fue su maestro Bartolomé Herrera.

En 1876, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se inician los estudios orgánicos, sistemáticos y como disciplina autónoma de la Historia del Derecho Peruano, la cual fue desdoblada de la cátedra de Derecho Romano, complementada luego por la Historia General del derecho, obra cuyo mérito correspondió al historiador del Derecho don Román Alzamora y a su asistente don Ricardo Aranda, con una orientación en la línea clásica de la historia y de un derecho no reducido a lo meramente exegético, buscando estudiar al derecho en sus instituciones, con influencia de la Escuela Histórica del Derecho y posiblemente de Jean Marie Portalis, para quien la historia es la física de la legislación. Decía Portalis: «interrogemos la historia, ella es la física experimental de la legislación»⁴⁶

La obra de Román Alzamora es continuada por José Antonio Barrenechea, Víctor Maúrtua, Manuel Vicente Villarán y especialmente por José Basadre, desde 1927 al egresar de la facultad de Derecho (Promoción 1927) hasta 1958.

Mario Alzamora estudió e investigó sobre la obra y la enseñanza de su paisano el doctor José Silva Santistevan, quien en 1858, como lo recuerda en su «Filosofía del Derecho en el Perú», fue catedrático de Filosofía del derecho en San Marcos, introduciendo el positivismo.

El estudiante de derecho, desde antes del IV Centenario, se formaba previamente en los Estudios Generales-Letras, conocido como Pre-Derecho, Integrado, Cultura General y luego Ciclo Básico, que se fue integrando a sus propias Facultades, en nuestro caso la Facultad de Derecho.

La Identidad formativa en las décadas posteriores a 1951 se iniciaba para Derecho, en los estudios de Pre-derecho en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que integraba a Psicología, Ciencias Sociales en salones de gran alumnado e inolvidable parábola vital.

Pensamos con el paso de los años que fue un estación importante, insuperable para poder tener un a formación humanística y no solamente técnica. En todo caso que toda técnica es aplicación de la ciencia, y la ciencia es orientada por la filosofía.

⁴⁶ Citados por Sebastián Soler en «La interpretación de la Ley» Editorial Ariel. Barcelona S.A. 1966, página 98.

CAPÍTULO II
EL AMBIENTE UNIVERSITARIO HACIA 1951

El sábado 8 de diciembre de 1951, en la sesión solemne en el histórico General del Convento de Santo Domingo, nuestro Decano de Derecho doctor Emilio F. Valverde al inaugurar el Congreso Internacional de Juristas, dijo: «Si las leyes pasan, el Derecho es eterno, en cuanto puede serlo la cultura humana. Una ciencia del Derecho, en el sentido más elevado, subsiste solamente en tanto que en sus estudios científicos y filosóficos, como comentario, la interpretación y la aplicación de los preceptos legales sepa mantener sobre le polvo impuro y frágil de la realidad circundante, el contacto con la inmortal idea de justicia»⁴⁷.

Tomamos el 12 de mayo de 1951 como día del cuatricentenario de nuestra Universidad. San Marcos, como primada de América, a la manera de Hegel, inicia una nueva época de reflexión y sabiduría llegando a nuestros días para formar académica y profesionalmente abogados y otros profesionales no sólo competitivos sino con una elevada ética y patriotismo, para cumplir con nuestro destino histórico y prodigarnos en la inmensidad de los siglos pues» si honrar a un maestro, por su esfuerzo singular, constituye una manifestación de elevada conducta espiritual, rendir homenaje al trabajo de sucesivas generaciones es una signo de vitalidad, de compresión y tolerancia. San Marcos fue escenario de donde irradió el pensamiento hablado y escrito, siempre con el anhelo de servir a los hombres diseminados en las tierras del Nuevo Mundo»⁴⁸.

Cuando Hermogeniano escribió «todo el fundamento del Derecho está en el hombre sintetizada un criterio ya expresado claramente por los presocráticos, Protágoras, Trasímaco, etc. Fue también en un lugar cercano a Roma, cuando Pico Della Mirandola sostuvo a contracorriente de la escolástica que el hombre era el centro de la obra divina: «magnum miraculum est homo». En la oración *De hominis dignitate*, plantea que el hombre es un gran milagro porque al contrario de los otros seres que pertenecen a una naturaleza dominada por el determinismo, el hombre es capaz de decidir su propia suerte y ser artífice de él mismo.

El humanismo sin embargo a pesar de su fundamentación universalista tuvo una aplicación estamental, hasta su universalización con la Declaración Francesa: Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano del 26 de agosto de 1789, por la

⁴⁷ (En: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Políticas. UNMSM. 1952, pagina 38).

⁴⁸ (Luis Antonio Eguiguren. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos. IV Centenario de la Fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica. 12 de Mayo de 1551. Lima -Perú, página 18).

Asamblea Legislativa de Francia tal como lo acredita brillantemente el historiador de la Universidad de Barcelona Nazario Gonzáles en su obra *Los Derechos Humanos en la Historia*.

En 1951, al cumplirse el VI Centenario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el clima era Post Segunda Guerra Mundial, se había iniciado ya la Guerra de Corea, los recuerdos de la Guerra Civil Española se mantenían todavía frescos y la persecución del Partido fundado por Víctor Raúl Haya de la Torre junto a la proscripción del Rector de la Universidad doctor Luis Alberto Sánchez, eran los hechos más destacados del acontecer nacional e internacional, mientras que, por otro lado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en diversas ediciones, era mencionada en los corrillos universitarios, en torno a la pileta del patio de Derecho o en las gradas del segundo piso, en la puerta de Ciencias, de Letras o de Economías y Comerciales.

La generación del 50 en Derecho participaba de la bohemia literaria y política en torno al bar Palermo, el Palais Concert de los días de la dictadura de Odría, hasta el terremoto del 31 de mayo de 1970, un lugar que era centro de conversación, similar a la Catedral que describe Vargas Llosa en una de sus novelas más memorables. Los temas sobre el Estado y Derecho, sobre lo jurídico u lo social, ocuparon en las noches del Palermo, un espacio para su tratamiento por los entendidos y ama tours de la política, que buscaban contrastar las ideas expuestas por el jurista Hans Kelsen en la Teoría Pura del derecho de 1934 y la Teoría General del Estado, con los criterios socialistas sobre el Estado y el Derecho, mientras que por todo terciaban en el debate ideas en base a las clases expuestas por el profesor Darío Herrera Paulsen quien tomaba los criterios neotomistas expuestos ya desde entonces por Don Mario Alzamora Valdez.

En 1950, había expuestos ya su tesis el joven bachiller Carlos Fernández Sessarego, publicada 37 años después en «El Derecho como libertad».

CAPITULO III

LA FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL INTEGRAL DEL ALUMNO DE DERECHO EN EL CICLO DE ESTUDIOS GENERALES EN LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIA HUNAMAS.

Nuestros profesores sanmarquinos allá por los de 1951 fueron los insignes e ilustres maestros, quienes como pastores conduciendo a sus ovejas, nos guiaron por los senderos de la brillante sabiduría universitaria. Algunos de estos fueron:

Ella Dumbar Temple

Las Instituciones Jurídicas Peruanas de la doctora Ella Dumbar temple y su asistente el doctor Federico Geng Delgado-posteriormente catedrático de Instituciones Jurídicas

cas Peruanas y también de Historia del Derecho Peruano en nuestra facultad – nos enseñaron a querer el pasado peruano, el origen de la cultura peruana. Ella Dunbar Temple, en su curso y en múltiples trabajos resaltó la posición rectora de nuestra Universidad en América.

Casado con otro amante del Perú y de sus quipus, el doctor Carlos Radicatti, natural de Millán- Italia, catedrático de nuestra Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Ella Dunbar Temple tiene una obra: *La Universidad de San Marcos en el proceso de la emancipación peruana*, aparecida en la Colección Documental del Independencia del Perú, en una separata publicada por la Universidad en homenaje al Sesquicentenario del Independencia del Perú (1974).

También hizo la investigación, la compilación, el prólogo y el cuidado de la edición del Libro de Posesiones de Cátedras y Actos Académicos 1789-1826. Grados y Bachilleres en Cánones y Leyes. Grados de Abogados, entre tres volúmenes y como noveno tomo de la monumental obra: *La Universidad*, escrita por varios maestros.

La doctora Temple, primero en letras y luego en la Facultad de Derecho y Ciencia Política nos formó académica y profesionalmente, en le amor y orgullo hacia nuestro ancestro, en el amor hacia el alma Mater, así cuando abundaba en la explicación del origen ayllu, del origen de la comunidad de marca o de aldea, del aporte del Derecho Inca, de las Instituciones Virreynales, es digno de mencionar la insuperable e inolvidable formación del futuro abogado en los años de Cultura General Pre-Derecho, en la antigua Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de la que alcancé a formar parte como alumno integrante de su Consejo de Facultad histórico⁴⁹.

Raúl Porras Barrenechea

En los años 50 hasta 58, lució su magisterio Raúl Porras Barrenechea con sus *Cronistas de la Conquista* y sus *Fuentes Históricas Peruanas* o sus también reconocida *Historia de los Límites del Perú*. Es importante su participación como Canciller en agosto de 1960, en defensa del Derecho Internacional. La obra del más grande catedrático de todos los tiempos, es clave para abordar la Historia del Derecho Peruano.

En sus *Fuentes e Instituciones*, conocí sobre Raúl Porras Barrenechea por intermedio de don Jorge Puccinelli Converso, quien generoso con sus alumnos me obsequió muchas veces sus libros, así como los del gran historiador sanmarquino don Jorge Basadre.

⁴⁹ Presidio por su Decano el doctor Augusto Tamayo Vargas y de manera interina por el doctor José Jiménez Borja. Alberto Tauro del Pino con la enseñanza de la Historia Universal, base para el estudio clásico y científico del Derecho y la Ciencia Política, con método riguroso.

A comienzos de los años 70, fui presentado en el Instituto Raúl Porras Barrenechea ante el doctor Basadre, una tarde en que el intelectual italiano Roberto Paoli dio una conferencia y quedó como un recuerdo imperecedero que agradeceré por siempre a don Jorge Puccinelli Converso. Para quien ha leído que la experiencia también es fuente del Derecho y de su historia, se confirma lo aprendido en el alma Mater y creo que ha sido la constante histórica para proyectarnos al alma frater, que es el Colegio de Abogados de Lima, próximo a celebrar el Bicentenario de su fundación, pues fue creado por en Rey Carlos IV, por Real Cédula del 31 de julio de 1804⁵⁰.

Francisco Miró Quesada Cantuarias

El humanismo situacional del Doctor Francisco Miró Quesada Cantuarias, autor de Ensayos de Filosofía del Derecho, con su formación pluralista, muy reconocida en él, un gran maestro que ha influenciado como filósofo de la liberación en los criterios humanistas, cuando en los años 60, defendió un humanismo situacional, que ligado al Derecho, va a cuestionar cualquier criterio insensible, mercado céntrico e inhumano.

José Russo Delgado

El doctor José Russo Delgado nos preparó en un humanismo egregio y contestatario entre Nietzsche Heidegger, Jean Paul Sartre, los pre-áticos, el estudio de los logos y su inquebrantable ética, espíritu solidario, sencillez, identificación con las causas nacionales y democráticas por una nueva humanidad. Todo abogado que pasó por la Facultad de Letras no puede negar su formación humanista y su crítica a lo inauténtico, mediocre y meramente pragmático.

Otros excelentes maestros sanmarquinos de letras y ciencias sociales.

a) En las asignaturas de historia y filosofía.

El doctor Luis Alberto Sánchez en su amor y en su lucha por una América Latina Grande libre e integrada en sus clases de historia de América.

La presencia de Alberto Tauro del Pino y de la Historia Universal, forjador de un criterio científico por un Perú mejor y más justo.

La doctora María Luisa Rivara de Tuesta en sus clases de historia junto al doctor Alberto Tauro del Pino, luego en el Post-Grado de filosofía.

⁵⁰ (ver su historia en Arosemena Garland Giraldo» el Colegio de Abogados de Lima y sus Decanos» 1977).

La inacción filosófica del gran filósofo peruano Augusto Salazar Bondy, con su estudio «Las ideas en el Perú contemporáneo», un hito en nuestra formación.

El rigor y la disciplina en la ciencia de la lógica del doctor Juan Bautista Ferro, gran maestro de la lógica, tan necesaria para el razonamiento jurídico en pro de la justicia.

b) En castellano y literatura.

En el castellano y la literatura no podemos olvidar tampoco la contribución al humanismo del doctor Augusto Tamayo Vargas y el doctor José Jiménez Borja.

La literatura tan importante para la formación humanística de Jorge Puccinelli Converso, a quien debemos tantas enseñanzas y gratitud, más allá del tiempo en el Timeo.

A Washington Delgado y Francisco Bendejú, como en los últimos días de don Manuel Beltroy, recordado por sus enseñanzas plenas de humanidad y amor a la cultura.

c) En ciencias sociales.

Carlos Daniel Valcárcel en su conocimiento de la historia de San Marcos, como decana de América, continuando a Luis Antonio Eguiguren, continuado por Miguel Maticorena Estrada en la cátedra de San Marcos.

Aníbal Ismodes Cairo con la Sociología General nos preparaba para conocer los fundamentos y la dinámica social del derecho, su amor a San Marcos, su identificación con los principios de la reforma universitaria u con un futuro superior de un Perú justo y soberano.

Los conocimientos antropológicos de José Matos Mar y don Emilio Mendizábal Losak, con sus estudios sobre el hombre y la cultura.

Pablo Macera en sus clases en la Universidad y fuera de ella, en sus estudios de Historia en su Visión histórica del Perú, del paleolítico a 1968, publicado por Milla-Batres, un gran historiador y amigo.

La geografía en general y las ocho regiones naturales del Perú del maestro Javier Pulgar Vidal, formó en nosotros una conciencia descentralista y democrática del Perú y el respeto a los recursos naturales. Un precursor de los movimientos ecologistas de nuestro tiempo.

Todos estos maestros y otros grandes de la Facultad de Letras que prepararon en nuestro caso a los futuros abogados de otras profesiones con una orientación humanística como parte de nuestra personalidad institucional.

CAPÍTULO IV

LA FORMACION ACADÉMICA PROFESIONAL DEL ALUMNO DE DERECHO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Luis Antonio Eguiguren

El mayor historiador del alma Mater sanmarquina fue Luis Antonio Eguiguren Escudero. Fue un gran jurista, Magistrado Supremo, político, historiador y un gran humanista, presidió el Congreso Constituyente de 1931.

Manuel García – Calderón

Las clases magistrales en Derecho Internacional Privado por los doctores Manuel García Calderón Koechlin, en sus obras: Repertorio de Derecho Internacional Privado, Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y, su Manual de Derecho Internacional Privado, publicado por nuestra Universidad en los años 60, continuada en su cátedra por el doctor Roberto Mac Lean Ugarteche y don Augusto Arzubiaga Rospigliosi.

En Derecho Internacional Público la enseñanza de los principios, normas, fuentes e instituciones del Derecho de Gentes y del sistema de las Naciones Unidas es la cátedra por excelencia para edificar en el futuro profesional del derecho una conciencia humanista, esencialmente pacifista, buscando la coordinación soberana entre el Derecho Internacional y el Derecho Nacional, superando el viejo dualismo o pluralismo, así como el viejo monismo, en base a la doctrina de la Protección Internacional de los derechos humanos y sus principios y normas lus Cogens y la solución a favor del ser humano Pro Homine.

Alberto Ulloa Sotomayor

Son paradigmáticas las clases del doctor Alberto Ulloa Sotomayor sobre las Naciones Unidas y de su discípulo Andrés Aramburu Menchaca, quien se iniciara como asistente del doctor Ulloa en 1945, cuando don Alberto concurriera a la Conferencia de San Francisco del 26 de Abril de 26 de junio de 1945 le pidió a don Andrés Aramburu Menchaca que durante su ausencia dictara las clases sobre «Organismos Internacionales». Según referencia de Aramburu, al autor de estos informes de los que soy depositario por mi entusiasmo por lo que de ilustre aprender de mis maestros.

José León Barandiarán

En materia Civil, San Marcos en los años del IV Centenario pasando por los años 60,

70 y 80, recibimos el magisterio académico y profesional, así como de un humanismo jurídico racio-vitalista en los doctores José León Barandiarán, iusfilósofo del Derecho y continuador de la formación integral del Derecho, recordando su trabajo sobre la Filosofía del Derecho, en la obra de Manuel Vicente Villarán, en la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, impresa el año de 1939.

Destacan también sus aportes en el Derecho Constitucional Comparado en el Congreso Constituyente de 1931, que junto al proyecto de Don Manuel Vicente Villarán, son hitos para el estudio de nuestro Derecho Constitucional. El doctor León Barandiarán, natural de Lambayeque, estudioso y admirador del gran poeta nacional César A. Vallejo, es el prototipo del jurista sanmarquino, con una formación enciclopedista, con una gran humanidad y profundo conocimiento del derecho civil, entre las exégesis y la dogmática, sin dejar de lado humanístico jurídico, que presidió su existencia, como Decano de la Facultad (1956-1957), como Rector (1957- 1961) y Decano de Colegio de Abogados de Lima (1955- 56).

Jorge Eugenio Castañeda Peralta

Jorge Eugenio Castañeda Peralta, natural de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, La Libertad, estudió Letras en la Universidad Nacional de Trujillo y Derecho en San Marcos, gran civilista, insigne en los Derechos Reales y Derecho de Los Contratos-así como el doctor León Barandiarán - en Título Preliminar, Personas, Acto Jurídico y en Obligaciones, influenciado por la Escuela de los Exegetas Franceses.

Su formación integral lo llevó a convertirse en otra luminaria del Derecho Civil Peruano después del IV Centenario de la Universidad, como lo expresa en su Libro «El Derecho en el Quijote» su visión del Abogado era la continuación del abogado clásico de San Marcos.

Max Arias Schreiber Pezet

En el mismo sentido, las generaciones posteriores con Max Arias Schreiber Pezet, quien de la Universidad Católica a la semana pasó a San Marcos en IV Centenario, fecha tan importante para nuestro claustro, para la cultura peruana y americana, a la manera del búho de Minerva que «abre sus alas cuando llega el crepúsculo», el 12 de mayo de 1551, es seguro un gran aniversario y la continuidad de nuestro proceso indetenible para la realización de nuestro destino como Universidad Mayor y contribuir a la mayor gloria y progreso de nuestra nación, con crecimiento responsable y desarrollo armónico, continuando el mensaje y los ideales de nuestros libertadores y fundadores del alma Mater en la historia de don Luis Antonio Eguiguren.